

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, cuatro (04) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Sucesión

Rad. 05001-31-10-007-2020-00133.

Se accede a lo solicitado por el apoderado de la señora ELSA ALCALDE, en consecuencia, de ello, compártase el expediente digital contentivo de este proceso, para lo pertinente. Se la aclara al togado que el radicado del expediente es 0500311000720200013300, no 135 como rotula el memorial.

En lo que respecta a como se va a realizar la audiencia, en el auto que se fijó se les informó que de conformidad con el Decreto 806 de 2020, la audiencia se realizará en la modalidad virtual, por medio de la aplicación Teams.

Igualmente, se les requirió para que proporcionen su correo electrónico, para compartirle el link de acceso a la audiencia virtual, que se hará un día antes.

Para la celebración de la audiencia se requiere acceso continuo a internet por medio de celular o preferiblemente computador, micrófono y cámara habilitados; la instalación de la aplicación teams es opcional, pero puede brindar una mejor comunicación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

34b37953bf461dd210a77081fbbe84d3382b6d3ee322fc42e8bfd68e659c4a37

Documento generado en 05/03/2021 01:45:24 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**